

plan
Ade*lanta*

Toda la ayuda para tu empresa

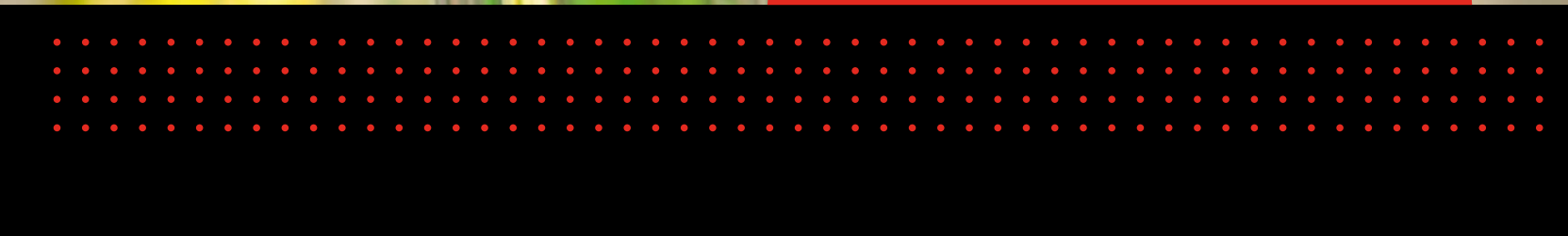
PROYECTOS DE I+D



I+D+i

programa

idea & decI+De




Junta de
Castilla y León

PROYECTOS DE I+D

● CONCEPTOS SUBVENCIONABLES PARA LOS PROYECTOS DE I+D

- Gastos de personal de la empresa (investigadores y personal auxiliar), conforme a su dedicación en el proyecto.
- Costes de amortización de instrumental y material, durante el período en que se utilicen para el proyecto de I+D.
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos, patentes adquiridas a terceros y consultoría y servicios.
- Gastos generales suplementarios y otros gastos de funcionamiento.

● CONCEPTOS SUBVENCIONABLES PARA LOS PROYECTOS DE VIABILIDAD PREVIOS A UN PROYECTO DE I+D

Gastos de personal y costes de consultoría y servicios equivalentes destinados al estudio de viabilidad técnica.

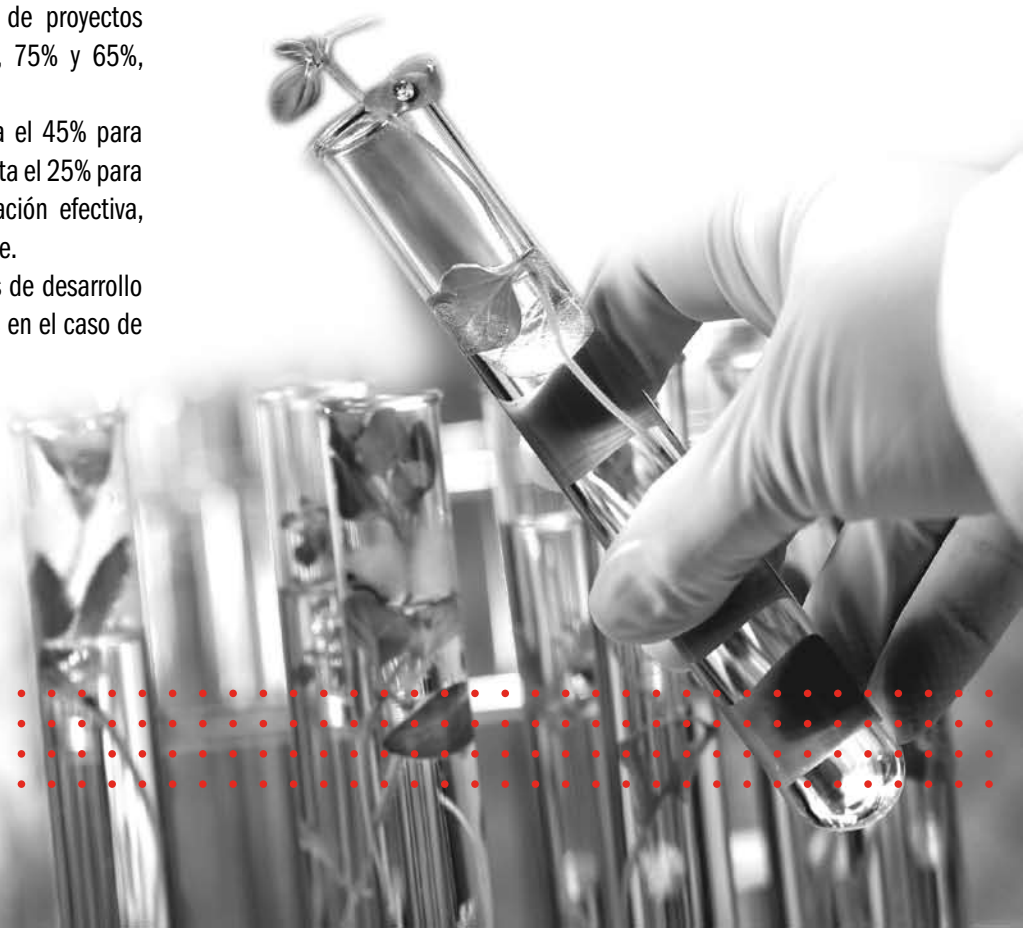
● CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

- Proyectos de investigación industrial: hasta el 70% para pequeñas, hasta el 60% para medianas y hasta el 50% para grandes empresas. En el caso de proyectos en colaboración efectiva, será hasta 80%, 75% y 65%, respectivamente.
- Proyectos de desarrollo experimental: hasta el 45% para pequeñas, hasta el 35% para medianas y hasta el 25% para grandes empresas. En el caso de colaboración efectiva, será hasta 60%, 50% y 40%, respectivamente.
- En el caso de estudios de viabilidad previos de desarrollo experimental será hasta 50% y hasta el 40% en el caso de grandes empresas.

- En el caso de estudios de viabilidad previos de desarrollo experimental será hasta 50% y hasta el 40% en el caso de grandes empresas.

● PLAZO DE PRESENTACIÓN

Convocatoria abierta hasta la publicación de la convocatoria que la sustituya o hasta el 30 de diciembre de 2013.



● OBJETO

Fomentar la realización de proyectos de I+D.

● BENEFICIARIOS

PYMES y grandes empresas con actividad en Castilla y León.

● SECTORES SUBVENCIONABLES

Todos a excepción del sector de carbón, sector transporte por ferrocarril, por carretera y vías navegables.

● PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental y los estudios de viabilidad técnica previos.

● REQUISITOS

- Proyectos realizados en un centro de trabajo ubicado en Castilla y León.
- Viabilidad técnica, económica, financiera y medioambiental del proyecto.
- Presentación de la solicitud antes de iniciar las actuaciones del proyecto.

● PROYECTOS PRIORITARIOS

- Que se encuadren en sectores y actividades considerados de futuro y/o estratégicos para el desarrollo económico regional.
- Que cuenten con la participación de centros tecnológicos, universidades y otros organismos de investigación sin fines de lucro radicados en Castilla y León.
- Proyectos denominados APRENDIENDO A INNOVAR, es decir de pequeñas empresas no iniciadas en I+D.
- Proyectos en Colaboración Efectiva.

- Que se encuadren en actividades que supongan diversificación del sector automoción, del sector construcción o de cualquier otro sector que se identifique como especialmente afectado por las consecuencias de la crisis económica.

Dentro de los proyectos de I+D se tendrá una consideración especial en los siguientes casos:

Proyectos "Aprende a Innovar"

Son proyectos presentados por pequeñas empresas sin experiencia previa en I+D y/o que nunca hayan recibido ayudas de la ADE para la realización de este tipo de proyectos. Tendrán la consideración de prioritarios por lo que contarán con un suplemento sobre la valoración y además podrán presentar una liquidación parcial sin aportar garantías.

Proyectos "Primer"

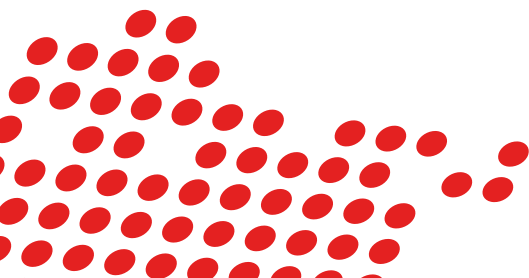
Son proyectos de investigación industrial realizados como mínimo entre 3 empresas independientes, una de ellas pyme y con el soporte científico/técnico de los organismos de investigación.

Deben referirse a sectores estratégicos regionales.

Dimensión del proyecto relevante: con un presupuesto aprobado mayor de 4 millones de € y una duración mínima de 2 años.

Proyectos en colaboración efectiva

Colaboración entre empresas que comparten riesgos y resultados. Sólo se aplica en proyectos de Aprende a Innovar y proyecto I+D empresarial.





ADMINISTRATIVA:

- Solicitud de concesión: Anexo III A.
En relación con el solicitante titular:
 - Número / código de identificación fiscal (copia compulsada).
 - Acreditación de personalidad (copia compulsada).
 - Sociedades mercantiles: estatutos vigentes registrados.
 - Sociedades civiles o comunidades de bienes: documento acreditativo de su constitución y estatutos vigentes con la liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
 - Cuentas anuales registradas del último ejercicio.En relación con el firmante de la solicitud:
 - DNI (copia compulsada).
 - Acreditación de representación (copia compulsada).
- Declaración de ayudas. Anexo III B.
- Declaración de datos empresariales. Anexo III C (aportando además anexos de las empresas que dispongan de más del 10% de su capital social o aquellas en las que participe el solicitante en más de un 25%).
- Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Documento que acredite el pago del último IAE.
- Declaración jurada. Anexo VIII D.
- Declaración responsable de titularidad de la cuenta bancaria.
- Cuando el beneficiario no tenga el domicilio fiscal en territorio español, presentará certificado de residencia fiscal.

TÉCNICA

- Memoria técnica normalizada y, en su caso, proyecto de descripción de la actividad.
- Para grandes empresas, documentación necesaria para acreditar el efecto incentivador y necesidad de la ayuda.
- Si se trata de un proyecto PRIMER, documento contractual que regule la participación en el proyecto de investigación común.
- Si se trata de un proyecto en colaboración efectiva, acuerdo de colaboración entre las entidades que colaboren en el proyecto.
- En los Proyectos de Investigación Industrial, si se prevé la difusión de resultados del proyecto, certificado emitido por el representante legal de la empresa en el que se compromete a la realización de dicha difusión.

LE ATENDIÓ:



¿QUIERES DESARROLLAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN?
¿TU EMPRESA ES INNOVADORA Y NECESITAS APOYO?
¿TIENES IDEAS DE FUTURO PERO NO PUEDES SACARLAS ADELANTE?

Si lo que necesitas es impulsar y desarrollar medidas de I+D+i para tu empresa, éste es tu programa. Ponemos a tu disposición **la línea de ayudas de investigación, desarrollo e innovación** más amplia de España. Te ofrecemos un amplio marco de posibilidades de apoyo para tu empresa, tus proyectos tecnológicos y para tu equipo de profesionales.

Un apoyo que va desde la generación de **proyectos de alto nivel** en ámbitos estratégicos para nuestra región desarrollados en colaboración (Proyectos PRIMER) hasta ayudar a aquellas empresas que se inician en la I+D+i.

Apostamos con fuerza por las **Empresas Jóvenes Innovadoras** ayudándoles, incluso en sus gastos corrientes, en su momento más difícil, sus seis primeros años de vida. Pretendemos garantizar su supervivencia en el mercado y el valor añadido que aportan.

La **atracción y retención de talento** a las empresas, el préstamo de personal altamente cualificado a PYMEs, la creación y consolidación de **equipos humanos de I+D+i**, la implantación de servicios avanzados de gestión y comunicación, o la realización de **patentes** y diseños industriales son algunos de los muchos aspectos en los que vamos a apoyarte. No dudes en consultarnos.

Apoyamos la incorporación de las Pymes **a la sociedad de la información** a través de la implantación de **servicios avanzados** de gestión y de comunicaciones y a través de proyectos de desarrollo experimental de empresas TIC con la finalidad de generar soluciones sectoriales y/o horizontales, basadas en tecnologías críticas para las Pymes.

Además, en el Plan Adelanta aunamos nuestros esfuerzos con **INNOEMPRESA**. Así, apoyamos, entre otros aspectos modelos empresariales innovadores, el diseño de nuevos productos o planes de mejora tecnológica y la colaboración entre empresas.

Nuestras actuaciones en este programa son:

- **Proyectos de I+D+i empresarial**
- **Empresas Jóvenes Innovadoras**
- **Servicios técnicos de innovación**
- **Capital Humano**
- **Sociedad de la Información**
- **Pyme Digital**
- **INNOEMPRESA**

TENEMOS PARA TI EL MAYOR PLAN DE AYUDAS DE ESPAÑA EN I+D+i,
ESTAMOS A TU DISPOSICIÓN.



plan
Adelanta
Toda la ayuda para tu empresa



www.ade.jcyl.es

Infórmate ahora.
Te esperamos, tu proyecto es nuestro compromiso.

LLÁMANOS AL 900 30 60 90

SI LO PREFIERES, TAMBIÉN POR INTERNET www.ade.jcyl.es
O ENVÍANOS UN SMS CON LA PALABRA ADE AL 5295 Y NOS PONDREMOS EN CONTACTO CONTIGO.